INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Ciudad y fecha **04/08/2026**

AL: Señor Capitán de Corbeta
JOANN GALINDEZ DIAZ
Director Regional Pacifico Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al señor Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ – Director Regional Pacifico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el Informe de Supervisión No. 01 del Contrato No. 012-020-2026 correspondiente al periodo del 23 de junio al 31 de julio de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 012-020-2026

CONTRATISTA: C-LINE V&M LTDA

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.

MODIFICACIONES: SI ___ NO __

TIPO MODIFICACION	
NA	NA

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

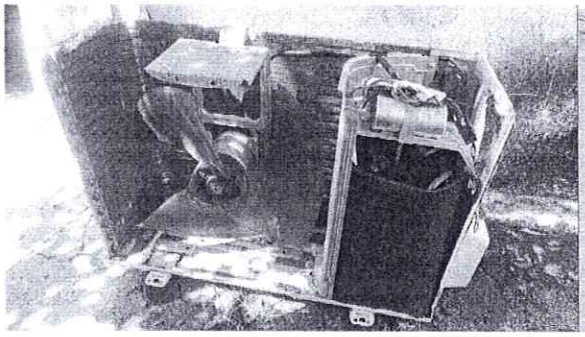
DESCRIPCIÓN			PLAZO DE EJECUCION
NUM	**OBLIGACIÓN**	**ENTREGABLE**	**JUL**
1	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.	ENTREGABLE POLIZA	CUMPLE
2	Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
3	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
4	Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
5	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	INFORMES	CUMPLE
6	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
7	Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.	ACTA DE SATISFACCION	N/A
8	Cumplir con el objeto del contrato	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
9	Presentar los productos y/o servicios de conformidad con lo establecido en el contrato	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
10	Garantizar que se realicen los suministros requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
12	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	PLANILLA	CUMPLE
13	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
14	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y/o suministro en desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
15	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
16	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto del suministro realizado.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE

17	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	POLIZA	CUMPLE
18	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	FACTURAS	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
1	Realizar el diagnóstico del funcionamiento de los equipos con el fin de detectar posibles fallas, el diagnostico deberá acompañarse de la cotización para su análisis y previa autorización por parte de la Ordenador del Gasto, dicho diagnostico no generará un costo para la entidad.	FORMATO DE MANTENIMIENTO	N/A
2	El oferente deberá prestar el servicio, del objeto del presente contrato de acuerdo a las necesidades requeridas por la entidad; ya sean mantenimientos grupales o individuales de cada equipo.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
3	Cuando a un equipo se le realice mantenimiento y se evidencie que los daños superan el 50% del valor de adquisición, el contratista deberá emitir un concepto técnico con registro fotográfico y una cotización donde se detalle el costo de las reparaciones del equipo y las recomendaciones si es viable intervenirlo o no.	CONCEPTO TECNICO	N/A
4	El oferente deberá asumir gastos logísticos de transporte de material y de su personal a las diferentes ciudades de ejecución del contrato.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
5	El Contratista dará garantía sobre la mano de obra y las piezas que cambie sin costo adicional, de mínimo seis (6) meses, una vez se reciban los mantenimientos de los equipos a satisfacción.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
REQUERIMIENTOS GENERALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	El contratista y/o subcontratista serán responsables de la afiliación y pago de la seguridad social de sus trabajadores, tal y como lo exige la Ley. En aquellos casos donde la normatividad vigente, exige de parte del contratante un accionar diferente, la Agencia Logística de Fuerzas Militares, solicitará la documentación que la aseguradora considere necesarios. Antes de iniciar las actividades en las instalaciones de la Agencia Logística de Fuerzas Militares el proveedor, contratista y/o subcontratista, debe presentar listado de nombres y números de cédula de sus trabajadores y/o subcontratistas. Cada vez que se presenten cambios o rotaciones de personal, debe notificarlos al supervisor del contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.	ENTREGABLE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
2	Los contratistas, subcontratistas o proveedores deben garantizar el suministro de ropa de seguridad conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente. La cual debe ser adecuada para las actividades que van a realizar, garantizando que sus trabajadores usarán los elementos de Protección Personal (EPP) y la ropa de seguridad que se les ha suministrado. Adicionalmente, deberá controlar el uso adecuado, inspeccionar y realizar periódicamente las reposiciones de los EPP y ropa de seguridad para asegurar sus óptimas condiciones.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE

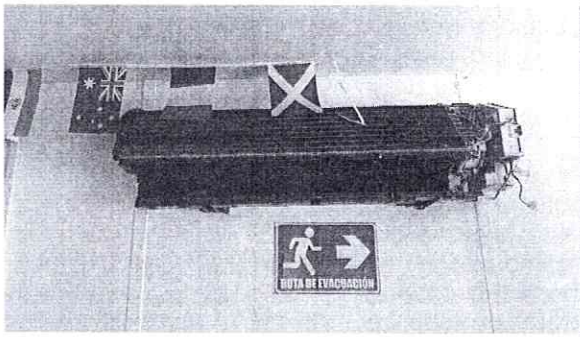
3	Los Contratistas, subcontratistas o proveedores deben contar con un procedimiento de investigación y reporte de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo a lo establecido en la Legislación Colombiana vigente y contar con personal capacitado en investigación de accidentes laborales.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
4	El contratista, subcontratista o proveedor asegurará que el personal asignado para ejecutar los trabajos sea competente, en cuanto a su educación, formación, habilidades y experiencia para las funciones que va a desempeñar, para ello deberán tener disponible una base con esta información. La cual, debe ser entregada al supervisor del contrato y al Coordinador de Seguridad de la Agencia Logística de Fuerzas Militares. Los contratistas, subcontratistas o proveedor deberán asegurar la capacitación y entrenamiento al desarrollo del plan de formación que haya establecido. Así como, informar a los trabajadores de los riesgos a los cuales están expuestos en ejercicio de sus funciones. El contratista, subcontratista o proveedor está obligado a garantizar la formación de sus trabajadores, de acuerdo a la gestión del riesgo realizada y de acuerdo a los perfiles requeridos para el desempeño de las actividades, tareas o trabajos contratados.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATISTAS DE MANTENIMIENTO			
1	Señalizar y aislar debidamente las áreas de trabajo que impliquen riesgo para las personas que puedan transitar por el área.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
2	Demarcar las áreas donde se desarrolle la actividad, para evitar el ingreso de personas y que brinde espacios seguros contra la caída de materiales, esquirlas y demás, de acuerdo al reglamento técnico de protección contra caída de personas y objetos vigente.	SUMINISTRO TONER – RESMAS PAPEL	CUMPLE
3	El contratista, subcontratista o proveedor debe contar con los elementos de protección personal (EPP), los cuales deben ser entregados de acuerdo a los riesgos asociados a las tareas a realizar.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
4	El contratista, subcontratista o proveedor deberá capacitar a su personal, en el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP). Dichos elementos deben cumplir con las normas técnicas y legales que sean aplicables al equipo de protección individual.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
5	En caso de no utilizar los elementos de protección personal por parte de los trabajadores del contratista, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo informará al supervisor del contrato la novedad de incumplimiento. Así mismo, y de acuerdo a los compromisos establecidos, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo podrá suspender la actividad, sino se cumple con las obligaciones pactadas sobre el uso de Elementos de Protección Personal (EPP).	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
6	Reportar de inmediato al supervisor del contrato o proveedor cualquier condición insegura, que pueda generar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE

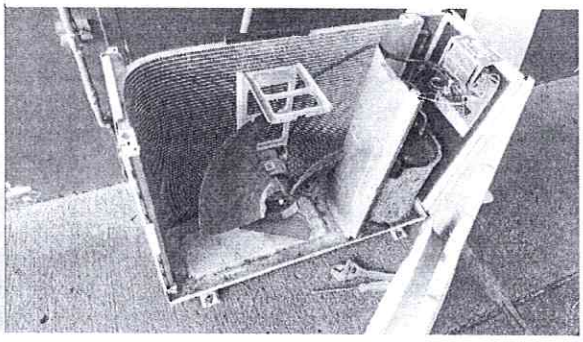
7	Dentro de las instalaciones de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, no se deberá realizar reparación alguna a equipos o maquinaria. Así como, tampoco en las áreas de trabajo, sin previa autorización de la entidad.	FACTURAS	CUMPLE
8	Si por parte del contratista, subcontratista o proveedor se utilizan equipos eléctricos, se debe verificar no sobrecargar los enchufes, ni las múltitomas eléctricas. Igualmente, que, al terminar la labor queden completamente apagados y desconectados.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
9	Llevar a cabo todas las acciones planteadas en los protocolos establecidos por el proveedor y/o contratista en el desarrollo de obras, reparaciones locativas o adecuaciones de puestos de trabajo.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
10	Una vez terminada la jornada o la labor contratada, se debe dejar el área de trabajo totalmente despejada, ordena y limpia.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE
11	Como quiera que la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales se inicia el día calendario siguiente al de la afiliación. El contratista, subcontratista o proveedor garantizará para tal efecto, dicha afiliación como mínimo un día antes del inicio de la ejecución de la labor contratada y, la finalización de la cobertura para cada contrato corresponde a la fecha de terminación del mismo.	PLANILLA	CUMPLE
12	El contratista, subcontratista o proveedor al afiliar a las personas a su cargo, en materia de riesgos laborales deberá hacerlo según el nivel de riesgo propio de la actividad ejecutada por el contratista.	PLANILLA	CUMPLE
13	Es obligación del contratista, subcontratista o proveedor presentar copia del formulario electrónico de los pagos a ARL, EPS y AFP. En cuanto a la ARL, deberá hacerlo de acuerdo al nivel de riesgo de la tarea realizada, en concordancia con la normatividad que en dicha materia sea aplicable.	PLANILLA	CUMPLE
14	Es obligación del contratista, subcontratista o proveedor informar al supervisor del contrato y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que en materia de seguridad social y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, pueda afectar el desarrollo del objeto contractual.	NO APLICA ENTREGABLE	CUMPLE

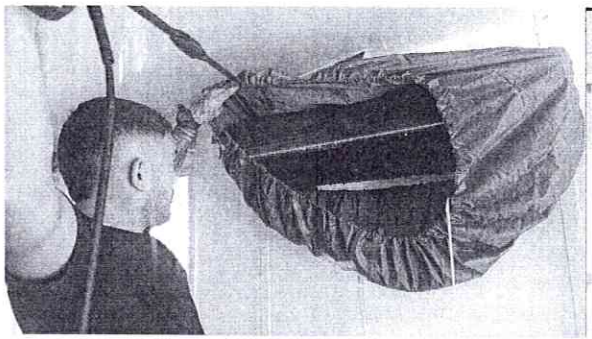
En el periodo del 23 de junio al 31 de julio el contratista C-LINE V&M LTDA realizo los mantenimientos de los aires acondicionados en la ciudad de Cali, Buenaventura y Tumaco.

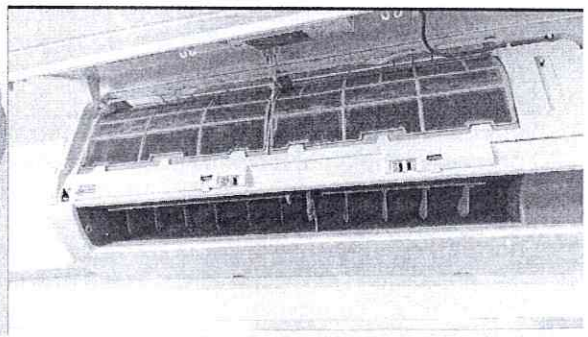




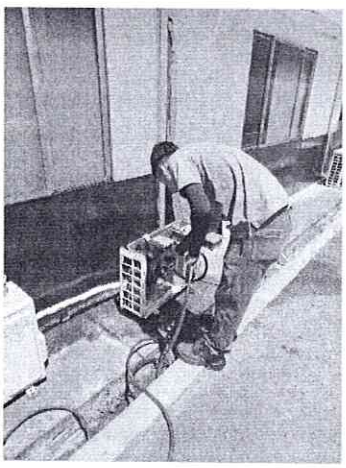

RUTA DE EVACUACIÓN

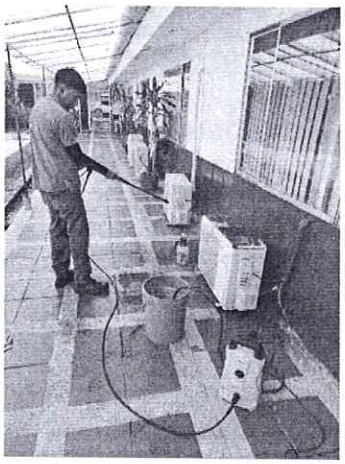












3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico, Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Garantía de cumplimiento	Contratación	Mensual – Durante el periodo no se materializo el riesgo
2	Económico	Falta de calidad del servicio a contratar	Realizar verificación por parte del supervisor después de realizar el mantenimiento de cada equipo.	Supervisor - contratista	En el momento de recibir los servicios. - Durante el periodo no se materializo el riesgo
3	Natural	suspensión del contrato por desastre natural.	Preparación ante la ocurrencia a los trabajadores y demás intervinientes en la ejecución	Supervisor del contrato	durante la ejecución del contrato - Durante el periodo no se materializo el riesgo
4	Técnico	No contar con los equipos y recurso humano idóneo para la ejecución de las actividades contractuales	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a la calidad del servicio	Contratista y supervisor	Mensual - Durante el periodo no se materializo el riesgo
5	Económico	falta de calidad del talento humano como los tecnicos que va a realizar los mantenimientos de los equipos propiedad de la entidad	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a los mantenimientos de los aires acondicionados y refrigeración	Contratista y supervisor	Mensual - Durante el periodo no se materializo el riesgo
6	Operacional	No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Dirección de contratos y supervisor	Mensual - Durante el periodo no se materializo el riesgo

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No se han presentado incumplimientos hasta la fecha.

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$9.000.000**			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	**FECHA**	**VALOR FACTURADO**	**SALDO POR EJECUTAR**	**CON CARGO AL CONTRATO**

				INTERADMINISTRATIVO NO. (SI APLICA)
PAGO ANTICIPO (SI APLICA)	N/A	N/A	N/A	NA
SUBTOTAL (POR USOS)		**$**		

Porcentaje cumplimiento Avance 15.00% Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No aplica.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

No aplica.

8. INFORMACIÓN AIU

No aplica.

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

No aplica.

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

No aplica.

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.	NA	NA	NA
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.	NA	NA	NA
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.	NA	NA	NA
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.	NA	NA	NA

11. RECOMENDACIONES:

Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales, garantizando la trazabilidad de los requerimientos y tiempos de atención del contratista.

Cordialmente,

Nely J. Tobón

TASD **NELY JOHANA TOBÓN ROJAS**
Supervisor del contrato No. 012-020-2026